

🏠 (<http://www.gob.mx>) › Secretaría de Gobernación (/segob) › **Prensa**

PRESENTAN PRIMER INFORME OFICIAL EN MATERIA DE FOSAS CLANDESTINAS

El Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas dio a conocer dicha información durante la conferencia matutina del Presidente de la República. Siempre se ocultó o minimizó la información en el tema de las fosas clandestinas, incluso, se envió al marasmo de los datos estadísticos, lamenta



Primer informe fosas clandestinas

Autor
Secretaría de Gobernación

Fecha de publicación
14 de mayo de 2019

Categoría
Comunicado

Hoy fue dado a conocer el primer informe oficial en México, en materia de ubicación y registro de fosas clandestinas, cuerpos y restos humanos encontrados en éstas, con lo cual se busca contribuir al acceso a la verdad y a la justicia para las víctimas y que estos delitos no queden impunes.

Al acompañar al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en la conferencia matutina de este martes en Palacio Nacional, el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, Alejandro Encinas Rodríguez, subrayó que a pesar de que es un fenómeno que tiene muchos años de existencia en el país, siempre se ocultó o minimizó la información.

“Incluso –abundó— se envió al marasmo de los datos estadísticos donde los casos de desaparición forzada o desaparición por particulares se mezclaban con los datos de homicidio cometidos todos los días, a pesar de que la mayor parte de los restos encontrados en las fosas clandestinas se habían cometido con muchos años de anterioridad”.

Explicó que por eso es muy importante, en primer lugar, ubicar la definición del concepto de qué se entenderá en estos registros.

“Cómo entendemos las fosas clandestinas. Hay que asumirlas como son aquellos espacios donde se inhuman cuerpos de manera ilegal sin conocimiento de la autoridad, que tienen fundamentalmente el propósito de ocultar el paradero de una o de varias personas”.

Precisó que, si bien no se contaba con un registro oficial, se han retomado investigaciones de instituciones de derechos humanos y académicas, así como de organizaciones sociales en la materia.

Bajo este contexto, Alejandro Encinas especificó que este primer informe comprende el periodo del 1 de diciembre de 2018 al día de ayer –13 de mayo— lo que no quiere decir que no se esté llevando a cabo el registro de las fosas que con anterioridad se identificaron.

Notificó que en dicho periodo se tienen ubicados 81 sitios donde se han identificado fosas clandestinas, de los cuales se han registrado 222 fosas, con un total de 337 cuerpos encontrados.

Los sitios se ubican fundamentalmente en seis estados de la República: Colima, Tabasco, Sonora, Zacatecas, Guerrero y Jalisco, que representan casi 72 por ciento de los sitios donde se han ubicado.

El Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración abundó que las fosas clandestinas, de manera particular, destacan en los estados de Sonora, Sinaloa, Guerrero y Veracruz, entidad donde se han encontrado 76 fosas, el número más alto.

“Pero –añadió— Sonora, Sinaloa y Guerrero representan 69.3 por ciento de las fosas que se han acreditado, donde se han exhumado cuerpos y se han obtenido restos humanos”.

En el caso de los cuerpos exhumados –dijo— se han identificado hasta ahora 337 cuerpos; 78 por ciento de éstos se ubican en las entidades de Colima, Sinaloa, Sonora y Nayarit.

El Subsecretario Alejandro Encinas destacó que este trabajo deberá reconocer la magnitud del problema y establecer las acciones para enfrentar y resolver lo complejo de esta realidad.

Confió en que el trabajo que se desarrolla permitirá, en primer lugar, identificar los padrones diferenciados de violencia en los estados y municipios del país, los mecanismos que se necesitan y las capacidades institucionales que se requieren desarrollar para registrar e identificar los cuerpos de las víctimas.

Adelantó que estos registros se estarán presentando cada 15 días al Gabinete de Seguridad y al Presidente de la República.

---0000000---

Boletín No. 106/2019

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Twittear

Share 0

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.